



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS

MESA DE MOVIMIENTO

15 MAR 2021

Recibido: 1104

Nº 42427

PROYECTO DE COMUNICACION

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación con las obras y trabajos hídricos proyectados en la Cuenca del Arroyo Ludueña correspondiente a la ciudad de Funes, departamento Rosario, lo siguiente:

- a) trabajos complementarios de mantenimiento del Canal Salvat;
- b) proyección de obras de infraestructura hídrica complementarias al Revestimiento del Canal Salvat; y,
- c) proyección de Obras de Infraestructura Hídrica en Arroyo Ludueña y canales aledaños.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El Canal Salvat forma parte del sistema de desagües de la Cuenca del Arroyo Ludueña. Su nacimiento se encuentra dentro del trazado urbano de la Ciudad de Funes y por el mismo recorre 2214 metros. Debido a la topografía de la zona de su emplazamiento, en la mayoría de los tramos, el canal posee una pendiente prácticamente nula y en algunos casos negativa, por lo que su efectividad hidráulica como canal a cielo abierto se encuentra muy disminuida aún para recurrencias bajas y depende de una limpieza y reacondicionamiento constante.

La importancia de esta obra se da en que el Canal revestido permite el drenaje de una superficie de 968ha., abarcando parte de la zona 8, 9 y un sector de la ciudad de Roldán.

Que en el año 2016, el por entonces Ministerio de Infraestructura y Transporte llamo a licitación pública para la realización de la obra de "Revestimiento del Canal Salvat" por un monto inicial de \$58.497.761,70 con un plazo de ejecución de 18 meses.

Que en Diciembre de 2019 quedo inaugurada la obra, invirtiendo el Gobierno de la Provincia de Santa Fe un monto de más de \$100 millones para su concreción.

Que es necesario dotar de mantenimiento la mencionada obra, a los fines de garantizar la seguridad y tranquilidad de los vecinos de la localidad de Funes.

Que, además, se hace imprescindible continuar con la implementación de políticas tendientes a morigerar el impacto hídrico en la zona, proyectando y ejecutando obras complementarias al Canal Salvat,



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

como así la realización de obras en los canales de la Legua y la Media Legua.

Que el crecimiento poblacional que exhibe la ciudad de Funes requiere de una pronta respuesta a las problemáticas planteadas.

Por lo expuesto solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Comunicación.